

Informia

Madrid, 10 de abril de 2008

El pasado 19 de marzo, el Director General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en sede parlamentaria, respondió a una pregunta sobre los planes y actuaciones en materia de personal en la presente legislatura y su desarrollo en relación con el Estatuto Básico del Empleado Público.

La intervención estuvo basada en la descalificación all Estatuto Básico del Empleado Público, a los trabajadores y trabajadoras a los sindicatos de clase. Manifestó su desagrado con la composición de la Mesa General de Empleados públicos y la escasa representación de los sindicatos corporativos. Afirmaciones que exigen su inmediata rectificación.

¿Esconde una concepción predemocrática sobre la representación de los empleados públicos y su modo de elección reflejado en nuestras leyes?

Es de agradecer su sinceridad al preferir a los sindicatos corporativos, es decir, sin ideología y por lo general más dóciles y manipulables respecto a cualquier poder constituido. Esta renuncia a cumplir una ley estatal, representa una posición ideológica profundamente conservadora, además de una muestra de escaso talante democrático. No se recata en descubrir sus preferencias, al decir: ***“Necesitamos ya convenios sectoriales que permitan que ámbitos propios tengan sus capacidades de toma de decisiones”***, lo cual, nos conduciría a una fragmentación indeseable de la negociación colectiva y consecuentemente incrementaría la desigualdad en las condiciones de trabajo.

De todas formas, parece ignorar que la ley prevé ámbitos específicos con materias propias de negociación, de tal manera que, en ningún caso, se produce una usurpación de temas a tratar en las distintas mesas de negociación.

Como Director General, no puede cuestionar al sindicalismo de clase y su representación democrática y menos aún calificar de ***“usurpadores”*** a los representantes elegidos por los trabajadores. No podemos dejar pasar una grave afirmación que intenta denigrar e insultar a los empleados públicos por elegir con libertad a sus representantes.

El todavía Director General dice textualmente: ***“La cifra de absentismo laboral en la Comunidad de Madrid está en el 22%, nos guste o no nos guste. Hay días en los que la cuarta parte de nuestros empleados públicos están de baja”***, estas cifras no son ciertas y no se ajustan a la realidad, responden a una mentira elaborada. En la actualidad el número de bajas se sitúa entre el 8 y 9% como en cualquier otra Administración.

En cuanto a la creación de empleo público que establece en **23.741 puestos**, confunde plazas ofertadas con creación neta de empleo. Cada año se produce al menos un 8% de bajas vegetativas (jubilaciones, invalidez, fallecimiento, extinciones de contrato, etc.) como en las demás Administraciones Públicas, lo cual significa que en estos años han salido esos 23.741 trabajadores y/o trabajadoras, de tal forma que la creación de empleo no ha existido de modo alguno.

En definitiva, una intervención del Director General que refleja de manera fiel los vientos ideológicos que soplan en la Comunidad de Madrid impulsados por el Gobierno Regional.